I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANO

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 6284/
SECCION 1ERA.
LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".-

TENIEDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 4352, de fecha 06.09.2012, que aprueba el Contrato a Honorarios de don **FELIPE ESCOBAR CARRERA**, a objeto realice el cometido denominado **"APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS 2012"** .

2.- El Memorando N° 73/4872 del 2012, de la DIDECO, quien solicita se amplie el contrato a honorarios en su cláusula Quinta, así como también el N° 4 del resolutivo del decreto ya indicado.

D E C R E T O :

1.- APRUEBASE LA AMPLIACION DEL CONTRATO A HONORARIOS, durante los periodos del **13.11.2012 al 30.04.2013,** el cual forma parte integrante del presente Decreto suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don **FELIPE ESCOBAR CARRERA,** Cédula de Identidad [redacted] amplia, la Cláusula Segunda y Cuarta del Contrato primitivo en lo que se refiere a los honorarios, como asimismo el resolutivo Cuatro del Decreto 4352/2012, (JORNADA) en el siguiente sentido :

- **DONDE DICE : JORNADA DE 22 HORAS SEMANALES**
- **DEBE DECIR : JORNADA DE 44 HORAS SEMANALES**

- **DONDE DICE : SUMA BRUTA MENSUAL $ 331.000.-**
- **DEBE DECIR : SUMA BRUTA MENSUAL $ 662.000.-**

2.- DEJASE ESTABLECIDO que en lo no modificado por el Anexo de Contrato, que en este acto se aprueba, rige íntegramente lo estipulado en el Contrato original .-

3.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Recursos Humanos, deberán adoptar las medidas pertinentes, a objeto dar estricto cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

DISTRIBUCIÓN:
1.-Secretaría Municipal
2.-Direc. de Control
3.-Direc. Administración y Finanzas
4.-Depto. Contabilidad y Presupuesto
5.-Depto. Remuneraciones
6.-Departamento Recursos Humanos
7.-Of. de Partes
8.-ARCHIVO.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLAN FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL